

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Dentro del proceso que persigue la declaratoria de PERTENENCIA, instaurado por JESÚS HERNEY MORENO ROJAS y JULIO CÉSAR GONZÁLEZ LIZCANO, frente a ORLANDO ECHEVERRY ALZATE y otros, radicado al 2017-00113-00, se ha proferido decisión de fondo. El trámite ha sido agotado. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de Febrero de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Quince (15) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021).

Al revisar la acción civil promovida por los señores JESÚS HERNEY MORENO ROJAS y JULIO CÉSAR GONZÁLEZ LIZCANO, con el fin de obtener la declaración de pertenencia sobre un bien inmueble, radicada al 2017-00113-00, se evidencia el pronunciamiento de fondo que puso fin a la instancia, la cual despachó favorablemente las pretensiones y emitió otras órdenes; fallo que ha quedado en firme y ejecutoriado por haberse pronunciado en estrados, sin recurso.

Como ha concluido el trámite procesal dentro de la actuación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 último inciso del código general del proceso, se dispone el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.